

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 058 338**

②1 Número de solicitud: U 200402096

⑤1 Int. Cl.7: **A47B 9/18**

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **10.09.2004**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.12.2004**

⑦1 Solicitante/s: **ALBERTO ORTEGA, S.L.**
Crta. de Pinoso, s/n
30510 Yecla, Murcia, ES

⑦2 Inventor/es: **Ortega Lorenzo, Juan**

⑦4 Agente: **Carvajal y Urquijo, Isabel**

⑤4 Título: **Mesa transformable.**

ES 1 058 338 U

DESCRIPCIÓN

Mesa transformable.

El presente modelo de utilidad se refiere a una mesa transformable, que permite situar el tablero a dos alturas diferentes, para usos en distintas situaciones o funciones.

La evolución actual del hogar atraviesa una reducción de espacio, sobre todo en los hogares más jóvenes, donde la disponibilidad de espacio es cada vez menor, y en la que son necesarios muebles de una gran adaptabilidad y que den solución a gran variedad de necesidades.

Para cumplir con las exigencias expuestas ya son conocidas mesas de altura regulable, que permiten desplazar el tablero entre dos posiciones límites, una superior, que corresponde generalmente a la altura tradicional de una mesa de comedor, y otra inferior que suele corresponder a la altura de una mesa de centro o similar. Sin embargo, la variación de altura del tablero suele ser progresiva entre las dos posiciones límites y se logra mediante mecanismo y construcciones complicadas que encarecen la mesa y con frecuencia con causa de averías y problemas de funcionamiento.

La presente invención tiene por objeto una mesa cuyo tablero pueda situarse a dos alturas diferentes, mediante una construcción sencilla, económica y de funcionamiento seguro y simple. Preferentemente en la mesa de la invención el tablero podrá situarse a una altura superior, correspondiente a la de una mesa tradicional de comedor, o a una altura inferior que corresponde a la de una mesa de centro o similar.

La mesa de la invención comprende un tablero y patas de apoyo y se caracteriza porque cada una de las patas de apoyo tiene forma de L, con dos tramos perpendiculares que son de diferente longitud. Estas patas van relacionadas con el tablero mediante un eje de articulación que es paralelo al tablero e incide perpendicularmente en las patas en un punto coincidente o próximo con el ángulo de la L. Las patas son basculantes sobre el eje de articulación en un ángulo de amplitud de 90° entre dos posiciones límites, en cada una de las cuales uno de los tramos de la L discurre en posición paralela y próxima al tablero y el otro en dirección perpendicular al mismo. Este segundo tramo, el que discurre en dirección perpendicular al tablero, será el que actúe como pata de apoyo del tablero.

Con esta constitución, dependiendo de cual sea el tramo que discurre en dirección perpendicular al tablero, dicho tablero podrá ocupar dos posiciones, una de máxima elevación o altura, en la cual el tramo de mayor longitud de la L discurre en dirección perpendicular al tablero y otra de menor altura, en la cual será el tramo de menor longitud de la L el que discurre en dirección perpendicular al tablero.

Preferentemente las patas irán dispuestas por parejas que irán relacionadas entre sí mediante un travesaño paralelo al tablero, estando cada una de estas parejas de pata relacionada con el tablero a través de un eje de articulación común.

En cualquier caso, cada eje de articulación de las patas estará constituido por una barra que puede ir entre dos soporte fijados a la superficie inferior del tablero, estando las patas fijadas a dicho eje.

Con la constitución descrita, para variar la altura de la mesa, será suficiente proceder a la basculación de las patas, para situar en posición perpendicular al

tablero el tramo de la L deseado.

Al ir cada pareja de patas relacionadas mediante el travesaño y con un eje común de articulación, en una mesa con cuatro patas la transformación de su altura se conseguirá sin más que efectuar en dos operaciones la basculación de las dos parejas de patas.

La constitución y ventajas de la mesa de la invención se comprenderá mejor con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1 es una perspectiva de una mesa constituida de acuerdo con la invención, con el tablero situado en su posición elevada.

La figura 2 es una vista similar a la figura 1, con el tablero de la mesa situado en su posición baja.

La figura 3 es una vista lateral de la mesa, mostrando una serie de posiciones sucesivas de las patas durante la operación de variación de altura del tablero de la mesa.

La figura 4 es un despiece en perspectiva de la mesa de la invención.

La mesa mostrada en los dibujos comprende un tablero 1 de contorno rectangular y cuatro patas que se indican en general con el número 2. El tablero podría ser de mayor longitud, con mayor número de parejas de patas, de contorno cuadrado e incluso disponer solo de tres patas de apoyo.

En cualquier caso y como mejor puede apreciarse en la figura 4, cada una de las patas 2 adoptar forma de L, con dos tramos 3 y 4 de diferente longitud. En el ejemplo representado en los dibujos las patas 2 son de sección rectangular, pero como puede comprenderse podrían adoptar cualquier otra sección.

Cada una de las patas 2 va relacionada con el tablero 1 mediante un eje de articulación 5 que es paralelo al tablero e incide perpendicularmente en las patas 2 en un punto 6 coincidente o próximo con el ángulo de la L.

En el ejemplo descrito las cuatro patas de la mesa van agrupadas por parejas, estando cada pareja de patas 2 unidas mediante un travesaño 7 paralelo al tablero 1 y articuladas a dicho tablero mediante un eje de giro común 5 materializado en una barra que se monta en el tablero a través de dos soportes 8, fijables a dicho tablero por ejemplo mediante tornillos. Las patas 2 se fijan o solidarizan a la barra que materializa el eje 5, por ejemplo en sus extremos, pudiendo interponerse para ello arandelas 9.

Las patas 2 pueden bascular sobre el eje 5 un ángulo de amplitud de 90°, entre posiciones en las cuales uno de los tramos de la L que conforman las patas queda situado en posición paralela y próxima al tablero 1, mientras que el otro tramo discurre en dirección perpendicular a dicho tablero.

Con esta constitución, y tal como se muestra en las figuras 1 a 3, las patas 2 pueden disponerse de modo que el tramo 3 de mayor longitud discorra en dirección perpendicular al tablero 1, mientras que el tramo de menor longitud 4 discurre paralelo y próximo a dicho tablero. En esta situación el tablero 1 ocupará la posición de máxima elevación.

Si las patas 2 se basculan sobre los ejes de articulación 5, según se muestra en la figura 3, hasta conseguir que el tramo de mayor longitud 3 quede situado paralelo y próximo al tablero 1, los tramos de menor longitud 4 discurrirán en dirección perpendicular a di-

cho tablero, ocupando éste entonces la posición más baja.

De este modo, mediante la simple basculación de las dos parejas de patas, se logra transformar la mesa con el tablero en dos posiciones, una de altura máxima, mostrada en la figura 1, que puede corresponder a la de una mesa tradicional de comedor, y otra de bastante menor altura, mostrada en la figura 2, que puede

corresponder a la altura de una mesa de centro o similar.

Cualquiera que sea la altura elegida de la mesa, la posición de la misma es de máxima estabilidad, ya que el tablero 1 apoyará siempre sobre uno de los tramos de la L, que será el que discorra en posición paralela al mismo.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Mesa transformable, compuesta por un tablero y patas de apoyo, **caracterizada** porque cada una de las patas de apoyo adopta forma de L, con dos tramos perpendiculares de diferente longitud, y va relacionada con el tablero mediante un eje de articulación que es paralelo a dicho tablero e incide perpendicularmente en la pata en un punto coincidente o próximo con el ángulo de la L, siendo la pata basculante sobre el eje de articulación en un ángulo de 90° entre dos posiciones límites, en cada una de las cuales uno de los

tramos de la L discurre en posición paralela al tablero y el otro en dirección perpendicular al mismo.

2. Mesa según la reivindicación 1, **caracterizada** porque las patas de apoyo van dispuestas por parejas que quedan unidas mediante un travesaño paralelo al tablero y relacionadas con dicho tablero a través de un eje de articulación común.

3. Mesa según las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque cada eje de articulación de las patas esta constituido por una barra que va montada entre dos soportes fijos a la superficie inferior del tablero, a cuya barra van fijadas las patas.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65



